

## **“Inseguridad y victimización. Claves para interpretar la inseguridad urbana a partir del género, la clase y la edad en Villa María (Córdoba)”.**

Juliana Teresa Rodríguez, CCONFINES UNVM - CONICET,

[julianarodriguezunvm@gmail.com](mailto:julianarodriguezunvm@gmail.com)

### **1. Punto de partida sobre cómo nos aproximamos a las percepciones de inseguridad.**

La siguiente ponencia parte de un interés personal por recuperar algunos resultados y líneas de problematización que emergieron en mi Trabajo Final de Grado (TFG). En el marco de aquella investigación, tuve la posibilidad de analizar -por medio de un estudio de caso- las implicancias de los procesos de municipalización de la seguridad (Sozzo, 2009) en el marco de los actuales debates y reformas en torno a los sistemas de seguridad de nuestra región. Puntualmente, me llevó a relacionar dos fenómenos relevantes de la seguridad en su dimensión territorial, por una parte el proceso de reconfiguración de las políticas locales de seguridad ciudadana y prevención del delito de la localidad de Villa María<sup>1</sup>), y por otra, la influencia de dichas reconfiguraciones sobre los modos de experimentar la propia condición juvenil a partir de los efectos sobre las percepciones de inseguridad de un grupo de jóvenes de clases populares de la localidad.

Partiendo de problematizaciones que tenían en su centro analizar las lógicas que se conjugaron localmente en relación a los desplazamientos en los modos de gestionar conflictividades y delitos en la realidad cordobesa de las últimas décadas, logre durante el trabajo de campo dialogar con agentes en los territorios populares de la ciudad. Sin abandonar la pregunta inicial en torno a las condiciones de posibilidad de aquellas transformaciones estatales que se sucedieron en las escalas gubernamentales (nacionales, provinciales y locales) durante los años 2015 y 2019, también me encontré con una realidad social que iba tomando rasgos y características muy particulares: vecinos y vecinas que desplegaban modos de relacionarse para la gestión cotidiana de sus necesidades, formas diferenciales de vincularse con el Estado a través de sus agentes territoriales, habitantes de un mismo barrio que se organizaban en torno a comedores y merenderos populares para hacerle frente a las necesidades económicas cada vez más urgentes, conflictos entre bandas de jóvenes, problemas de convivencia vecinal, entre otras escenas de lo local.

---

<sup>1</sup> La ciudad de Villa María se encuentra en el sudeste de la provincia de Córdoba, es la cabecera del Departamento San Martín y una de las ciudades más importantes tanto en términos sociodemográficos, geoestratégicos como tecno-productivos de la provincia.

En el marco de esos cruces entre trabajo territorial y estatal, fueron tomando forma ciertos interrogantes que me llevaron a preocuparme por la cuestión securitaria a partir de sus grises, es decir, de los puntos o anudamientos de la política (Vilas, 2005) - en este caso local- que nos permiten reflexionar sobre el estado de la cuestión social de modo más amplio.

Así, tuve necesidad de centrarme en los efectos que ciertas intervenciones estatales tienen sobre los modos de habitar la ciudad para las y los jóvenes que viven en territorios populares y periféricos de Villa María; ya no sólo basar el análisis en el registro descriptivo de las políticas públicas y las tensiones que las mismas generan hacia dentro y fuera de la propia estatalidad, sino comprender algunos cruces entre las políticas y sus efectos en grupos que suelen analizarse más como victimarios que como víctimas del delito (Otamendi, 2016). Ello me condujo a recuperar las dimensiones subjetivas vinculadas al fenómeno de la inseguridad contemporánea (Kessler, 2014; Míguez, 2013; Otamendi, 2016), enfocándome en los factores que inciden en acrecentar o disminuir las percepciones de inseguridad de los propios sujetos en cuestión. A partir de allí, arribamos a una serie de conclusiones que hoy intento repensar y problematizar.

Antes de pasar al tratamiento de aquellos resultados, considero importante dar cuenta de la forma en la cual entiendo el proceso de “reconfiguración local” de las políticas de seguridad, especialmente por su particular inscripción en el contexto de las reformas político-policiales producidas en la provincia de Córdoba recientemente (Carbajo, 2017). Estas trajeron aparejado un cambio de paradigma basado en una nueva forma de concebir la vinculación entre Estado y comunidad para garantizar una mejor convivencia social, lo cual derivó, principalmente, en la creación de un cuerpo policial específico dentro de la Policía de la Provincia de Córdoba<sup>2</sup> abocada a tareas de prevención del delito y a la ejecución de estrategias articuladas con los gobiernos locales para afianzar dicho objetivo en los territorios barriales.

En consecuencia, entre los años 2015 y 2019, el municipio desarrolló una estrategia de seguridad preventiva y de proximidad de una magnitud desconocida hasta el momento, permitiendo al gobierno local incrementar sus capacidades administrativas y políticas para la gestión de conflictividades y delitos. La renovada estrategia generó una serie de modificaciones

---

<sup>2</sup> Nos referimos a la creación de la Policía Barrial en el marco del “Programa de Policía Barrial para la Gestión de Seguridad Ciudadana por Cuadrantes” Resolución Ministerial N° 674/16. Información disponible en: <http://www.policiacordoba.gov.ar/dependencias/policia-barrial/index.html> . Para un análisis en torno a la cuestión policial a partir de la implementación de la barrial consultar Goldin, D. (2019) La creación de la policía barrial en Córdoba, Argentina. ¿Una disputa en torno al ideal policial?, disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/4763/476368270010/html/>

a los diseños de seguridad ciudadana vigentes hasta el momento, implicando en primer término un reposicionamiento del gobierno local frente a la gestión de la seguridad ciudadana, y en segundo término, el desarrollo de instrumentos normativos y estructuras institucionales y organizacionales innovadoras que permitieron adecuar sus competencias con un tenor cuantitativo y cualitativo diferencial en relación a las gestiones previas.

En este sentido, la política de seguridad ciudadana y prevención del delito de Villa María está constituida por un conjunto de acciones que se despliegan en los diferentes territorios de la ciudad a través de tres ejes principales: el patrullaje preventivo a partir del diseño y la ejecución del Plan Cuadrantes<sup>3</sup>, la videovigilancia a partir de la instalación y el funcionamiento del Centro de Monitoreo<sup>4</sup>, y la articulación entre las diferentes fuerzas de seguridad presentes en la localidad a partir del desarrollo de operativos inter-fuerzas.

De este modo, el proceso de reconfiguración local incluyó a un conjunto de actores tanto estatales como no estatales en el diseño, la evaluación y la implementación de dichas políticas. Para el despliegue de la estrategia preventiva, los funcionarios municipales responsables de las áreas de gobierno y seguridad ciudadana, debieron estrechar vínculos con las demás áreas dentro del propio municipio, principalmente las vinculadas a economía y modernización, la de inclusión social, y de descentralización municipal. Asimismo, estas dinámicas de coordinación internas del propio municipio, también estuvo atravesada por acuerdos y negociaciones con el gobierno provincial y nacional, lo cual fue delimitando una orientación general de la política securitaria desde 2015 en adelante.

Como podemos observar, el proceso de reformas de las políticas públicas en cuestión, no es un fenómeno completo, acabado, ni homogéneo; más bien, pudimos demostrar que -como parte de una estrategia gubernamental de respuesta a una situación de crisis generalizada en relación a la cuestión securitaria-, éste implicó tanto iniciativas con potencial innovador en tanto pluralizador y amplificador de voces y agentes legítimos para intervenir en el diseño de estrategias de seguridad para la ciudad, como también continuidades en la persistencia de tendencias hacia la policialización y judicialización de los asuntos de convivencia.

Partiendo de entender que las respuestas estatales en materia de seguridad muchas veces generan más problemas que el problema criminal mismo, llegamos a la necesidad de repensar las estrategias en curso, en función de los efectos de las políticas y de las formas en que social

---

<sup>3</sup> Ordenanza disponible en: <https://digesto.concejovillamaria.gob.ar/buscador/detalle/ordenanza/725/>

<sup>4</sup> Ordenanza disponible en: <https://digesto.concejovillamaria.gob.ar/buscador/detalle/ordenanza/289/>

y culturalmente los grupos sociales se sienten atravesados por ellas. Desde estos lugares ontológico-epistemológicos nos preguntamos pues ¿de qué está hecho el sentimiento de inseguridad? ¿De qué manera afecta a las y los habitantes de una ciudad? ¿Qué relación hay entre las políticas de gestión de la seguridad, que se implementan en determinado tiempo y lugar, y el sentimiento de inseguridad de parte de la ciudadanía? ¿Qué articulaciones particulares entre género, clase y edad se van entrelazando en relación a la victimización y el sentimiento de inseguridad en el caso que analizamos? A partir de este hilo interrogatorio nos proponemos ahondar en las particularidades del caso villamariense y las reflexiones a las que pude arribar sobre el estado general de la cuestión securitaria en la provincia de Córdoba, para diversificar las perspectivas de análisis sobre las transformaciones securitarias recientes.

## **2. El contexto para analizar las percepciones de inseguridad mediadas por el género, la clase y la edad.**

En la provincia de Córdoba, el punto de quiebre sobre la gestión securitaria partió del cuestionamiento a la notoria discrecionalidad del accionar de la policía provincial en relación a determinados delitos y conflictividades, principalmente por su involucramiento en casos sobre narcotráfico y gatillo fácil. Estas prácticas policiales perjudicaron a amplios sectores sociales, fundamentalmente las clases empobrecidas de la capital y de algunas ciudades del interior, así como también afectaron la legitimidad de la propia fuerza policial y la imagen pública de los funcionarios abocados a su gestión. Esta crisis que atravesó los últimos años del gobierno delasotista, precipitó un cambio de paradigma en el modo de concebir la seguridad<sup>5</sup> con la llegada del actual gobernador hacia fines del 2015.

La policialización del gobierno de la seguridad (Saín, 2015; Carbajo, 2020), se caracteriza por privilegiar el accionar discrecional y arbitrario de las fuerzas policiales frente a otros actores claves dentro de la gestión de la seguridad. Dicho modelo se asienta en el paradigma del populismo penal (Binder, 2009) desplegando un proceso particular de securitización (Bhöm, 2013) ligado tanto a la criminalización de la pobreza como a la expansión

---

<sup>5</sup> Nos referimos al proceso iniciado con la sanción de la Ley Provincial N° 10.437 la cual modifica la Ley Provincial N° 9235 de Seguridad Pública bajo un nuevo paradigma de prevención de delito basado en la convivencia social y en la policía de proximidad, delimitando la composición, funciones y objetivos del Sistema Provincial de Seguridad Pública y Ciudadana, así como los lineamientos del “Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito”, en el marco del cual se crea la Policía Barrial dentro de la estructura orgánica de la Policía de la Provincia de Córdoba. Ley disponible en: <https://bit.ly/3MyUH7v>

del modelo de mano dura y tolerancia cero (Bonafé, 2014; Hathazy, 2014; Rodríguez Alzueta, 2014) importado desde otras latitudes geográficas.

Como todo proceso político, la policialización no implica una totalización unidireccional del gobierno de la seguridad, más bien la misma pendula entre iniciativas de corte punitivo y estrategias de ciudadanía de la seguridad. Pese a la discusión pública generada años atrás en nuestra provincia respecto al paradigma policialista y tras los sucesivos intentos de parte del gobierno provincial por modificar tal estado de situación, las crisis se sucedieron<sup>6</sup> y las problemáticas en torno a la discrecionalidad policial permanecen abiertas todavía. En este sentido, las transformaciones en las estructuras gubernamentales pueden leerse como respuestas adaptativas que, en situaciones de emergencia y crisis política, intentan restablecer la confianza pública en la justicia penal y la reimposición del control por medios punitivos (Garland, 2005) acontecidas en el seno de sociedades signadas por la desigualdad social y una tendencia hacia la segregación socio-territorial de grupos empobrecidos.

Las políticas estatales en el campo de la seguridad son respuestas elaboradas por los Estados frente a determinadas complejidades sociales que contienen variables niveles de violencia, conflictividad y delitos de diferentes magnitudes, sin embargo no son los únicos modos de pensar o definir el problema en torno a la (in)seguridad, también encontramos otros actores que disputan sentidos en dicha arena, como lo hacen las universidades, los medios de comunicación y diferentes sectores sociales atravesados por el problema.

Hemos de comprender que en nuestro país, desde la transición democrática hasta el presente se produjeron una serie de reformas y contrarreformas políticas al calor del incremento de la demanda de seguridad e íntimamente relacionadas con las transformaciones sociales, económicas y culturales desarrolladas por los gobiernos neoliberales primero, y post-neoliberales después. Junto a ellas, crecieron discursos punitivos e intolerantes hacia el delito, configurando las condiciones propicias para el diseño y ejecución de políticas de mano dura y lucha contra el crimen, en los cuales se apela al restablecimiento del orden. Paradójicamente sucede que “las libertades individuales otorgadas por la moral y los mercados de la modernidad tardía han sido reforzadas por una nueva estructura de controles y exclusiones en contra de aquellos grupos más adversamente afectados por la dinámica de la economía y el cambio social,

---

<sup>6</sup> Recientemente, en contexto pandémico, casos resonantes de gatillo policial produjeron el desplazamiento de las autoridades policiales y la elaboración de un Protocolo de uso de la fuerza y la creación de un organismo de control disciplinario de las fuerzas de seguridad del Ministerio Público Fiscal: Más información: <https://bit.ly/3EOgA0P>

es decir, los pobres urbanos, los beneficiarios del welfare y las comunidades minoritarias” (Garland, 2005: 316), por lo cual, se empeoran las condiciones de desigualdad y violencia que atraviesan a estos grupos.

En este sentido, los discursos de mano dura contemporáneos forman parte del contexto social donde las políticas de seguridad actuales se formulan y re-formulan, además, construyen representaciones sobre la realidad y generan efectos sobre prácticas sociales, especialmente hacia grupos o individuos criminalizados, es decir, contruidos socialmente como responsables de faltas graves a la moral, al orden público y al bien común. Toda esta discursividad tiene como contracara la vulneración de los derechos humanos, y principalmente la invisibilización de causas más estructurales de los problemas asociados a la inseguridad y al temor al delito en la perspectiva que venimos analizando.

La estabilización del problema de la inseguridad se produjo a partir de la primera década del siglo XXI, constituyéndose en una constante preocupación pública que atraviesa con vaivenes las gestiones gubernamentales (Kessler, 2011; Kessler, 2014; Sozzo, 2009; Sozzo, 2014; Sozzo, 2016; Galar, 2017). En la actualidad, la inseguridad es asociada de manera directa con el delito urbano, y en consecuencia, los reclamos por mayor seguridad se traducen en políticas que persiguen y/o controlan predominantemente este tipo de delitos. Pese a ello, las políticas desarrolladas hasta el momento no parecen impactar significativamente en la reducción de los índices delictivos, y menos aún, en reducir la preocupación ciudadana sobre el tema. Así lo demuestra la última Encuesta Nacional de Victimización (2017), donde a nivel nacional (85, 1%) como provincial (83, 4%) la mayor parte de la población considera la inseguridad en su ciudad de residencia como un problema “bastante o muy grave”, mientras que sólo una porción minoritaria (14,4% a nivel país, 16, 3% en Córdoba) le otorga una importancia menor. Los datos del Latinobarómetro (2018 y 2020) demuestran que al pasar del nivel país al nivel municipal aumenta considerablemente el porcentaje de personas que consideran a la inseguridad y el delito como el principal problema de ese territorio.

En línea con lo anterior, según datos estadísticos policiales<sup>7</sup>, los delitos que mayormente se denuncian son los robos y hurtos producidos en el hogar, seguidos por los robos y hurtos

---

<sup>7</sup> Para la investigación PISAC-COVID 19 accedimos a datos estadísticos proporcionados por la Departamental Gral. San Martín de la Policía de la Provincia de Córdoba. Se sugiere revisar: Buzzetti, A. y Castro, S. (2021). “Del hecho al dicho: explorando la relación entre datos delictuales y percepción ciudadana sobre inseguridad en la ciudad de Villa María (2020)” Ponencia preparada para el XV Congreso Nacional de Ciencia Política “La democracia en tiempos de desconfianza e incertidumbre global. Acción colectiva y politización de las



producidos en la vía pública. Algo similar demuestran las cifras negras del último informe sobre victimización<sup>8</sup> elaborado por el Centro Estadístico Municipal para el conglomerado, mientras que la tasa de no denuncia de delitos contra la persona ronda el 66,2%, la tasa de no denuncia de delitos contra el hogar oscila en un 54,2% durante el último semestre. Sucede con ciertas conflictividades y delitos que no se denuncian y forman parte de la “cifra negra” de delitos, estos muchas veces no se denuncian por las vías legales, y pueden implicar formas de gestión del conflicto informales y paralelas a la intervención político-judicial estrictamente<sup>9</sup>.

Al mismo tiempo, el sentimiento de inseguridad también depende de la confianza en el sistema de seguridad, incluyendo tanto a las fuerzas de seguridad como al poder judicial. En este sentido, observamos en base a las estadísticas municipales que la confianza en el sistema de seguridad y justicia indica una valoración positiva en términos generales, aunque llama la atención que sea la Gendarmería Nacional la que mayor confianza genera en la población, con un 74,6% de confianza frente a las otras fuerzas policiales y la propia Seguridad Ciudadana, que en general, tienen mayor presencia territorial por medio de sus patrullajes que la Gendarmería. En relación a este último aspecto, lxs ciudadanxs manifiestan que las frecuencias de patrullaje no son suficientes en un 56,97%, frente a un 36,35% que manifiestan estar de acuerdo con ello.

A partir de estos datos podemos inferir que la ciudadanía villamariense, en general, desconfía del funcionamiento del sistema de seguridad público, descreyendo principalmente de las fuerzas de seguridad con las que más interactúa frente a aquellas con las que menos interacción sostiene, y a pesar de tal desconfianza, se considera necesaria mayor presencia de las fuerzas en las calles.

El sentimiento de inseguridad (Kessler, 2011) así como las percepciones, experiencias de victimización y representaciones sociales vinculadas a ella, implican episodios espontáneos y situacionales, concretos -ya sea en términos individuales como colectivos-, por lo general relacionados más a la realidad inmediata: lo que sucede en la cuadra, en el barrio, a alguna persona conocida. Además por tratarse de experiencias atravesadas por construcciones de

---

desigualdades en la escena pública”, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 10 al 13 de noviembre de 2021.

<sup>8</sup> Datos extraídos del portal web del Centro Estadístico Municipal correspondientes al primer semestre de 2021. Disponible en: <https://villamaria.maps.arcgis.com/apps/dashboards/f6d139d0e13b44dfb9a4ed2f256f84ab>

<sup>9</sup> Podemos destacar entre estas la utilización de otros medios -como las redes sociales- para escrachar o denunciar alguna actitud reprochable, situaciones de victimización en espacios públicos, enfrentamientos violentos que derivan en hospitalizaciones, amenazas, hostigamientos, estafas, exhibicionismo, y todo tipo de prácticas que no terminan en vías de investigación jurídico-policial.

sentido y experiencias subjetivas, suelen presentarse bajo una forma ambigua, contradictoria y cambiante a lo largo del tiempo. También dependen de las expectativas y los niveles de confianza ciudadana en el sistema de seguridad y justicia para la resolución de conflictos, violencias y delitos. Podemos afirmar que la articulación de demandas de seguridad es un proceso inacabado y complejo, no sólo porque las construcciones de sentido son procesuales, contingentes y cambiantes, sino también porque no son exhaustivas (Míguez, 2013:79), es decir, presentan vacíos, ambigüedades y bordes difusos, por lo cual, aproximarnos a ellas requiere no resulta una tarea simple.

Todo lo expuesto nos conduce a considerar la necesidad de construir nuevos marcos interpretativos para analizar el fenómeno. Para la presente ponencia tomamos pues, los aportes pioneros de Daniel Míguez (Míguez, 2013), quien por medio de estudios de victimización y percepciones ciudadanas de inseguridad, pudo demostrar que el vínculo entre demanda de seguridad y respuesta securitaria no resulta algo natural ni evidente, por el contrario la sensación de inseguridad en Argentina suele tener un comportamiento bastante particular, razón por la cual “la sensación de inseguridad parece tener una dimensión experiencial vinculada a la victimización y a la expansión de las tasas de delito. Pero además contiene una dimensión expresiva, canalizando la ansiedad causada por la inestabilidad económica y la ausencia de instituciones públicas confiables que garanticen cierta forma de orden y previsibilidad normativa” (Míguez, 2013:67).

Por su parte Gabriel Kessler (2014) afirma que la distinción entre lo que se denomina inseguridad objetiva e inseguridad subjetiva son dos dimensiones indisociables de una misma realidad, en tanto percepción y sentimiento la inseguridad expresa una demanda e implica “la sensación de una aporía con respecto a la capacidad del Estado para garantizar un umbral aceptable de riesgos que se perciben ligados al delito” (Kessler, 2011:12).

La dimensión objetiva de este fenómeno nos permite, en consecuencia, analizar empíricamente las relaciones entre políticas de seguridad y evolución del crimen a partir de los índices de inseguridad obtenidos a partir de las estadísticas delictuales, las estadísticas de encierro, las formas de las conflictividades sociales que estructuran procesos de criminalización, entre otros; mientras que la dimensión subjetiva permite complejizar el enfoque de las políticas, recuperando una noción central: el sentimiento de inseguridad. Entendiendo por tal que no se trata solamente de una cuestión emocional individual (temor al delito o a ser víctima de él), sino que se compone de un entramado de representaciones,



emociones y acciones (Kessler, 2011:16) sociales y culturales, que perduran y se reconstruyen a lo largo del tiempo.

Por ello entendemos que gran parte de las conflictividades sociales ligadas a la inseguridad, están relacionadas con la securitización (Bhöm, 2013) de un asunto, esto es el proceso discursivo a través del cual algo o alguien es construido y presentado como un problema social a erradicar, el cual se apoya en el sentimiento de inseguridad de una parte de la sociedad que se siente verdaderamente amenazada. Un ejemplo claro de esto encontramos en la forma en que estereotipadamente se construyó a las juventudes de clases populares como “pibes chorros”, retroalimentando y legitimando el temor hacia el delito y hacia estos grupos. El mito del pibe chorro construye a los chicos y las chicas de clases populares que viven en barrios urbanos marginales como posibles delincuentes convirtiéndolos en una amenaza permanente para la sociedad.

Estos procesos son eminentemente políticos dado que instituyen prácticas y representaciones sociales en torno a grupos que se construyen como víctimas y victimarios, es decir, se produce una distinción de un nosotros/ellos dicotómico que va configurando identidades e imaginarios políticos que presuponen asimetrías de poder, pero a su vez resultan peligrosos para la convivencia social y democrática ya que tales representaciones invisibilizan las condiciones de vulneración de derecho que sufren estos jóvenes, y retroalimentan pasiones punitivas de otros sectores que ponen en riesgo a esas propias vidas juveniles. Sin el mito del pibe chorro no podríamos comprender la escalada de violencia que se observa en fenómenos sociales como los linchamientos hacia delincuentes, la llamada “justicia por mano propia” o el extremo de los pedidos de pena de muerte ante episodios delictivos.

En consecuencia, la identificación de estos fenómenos nos conduce a pensar la seguridad en relación a las juventudes -y viceversa- tomando en consideración los procesos sociales que construyen a las juventudes populares como principales destinatarios del accionar policial, así como también, los procesos que privilegian una gestión de conflictos sociales y delitos en manos exclusivas de las fuerzas policiales. Son las juventudes de clases populares quienes se tornan en destinatarios predilectos de las formas policializadas de control, las cuales reproducen y legitiman representaciones criminalizantes, estigmatizantes y discriminatorias. Interpretamos que las mismas son consecuencia también de miradas hegemónicas sobre la juventud (Chaves, 2005), de manera tal que la juventud es negada (modelo jurídico) o negativizada (modelo punitivo), se le niega existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto)

o se negativizan sus prácticas (juventud problema, juventud gris, joven desviado, tribu juvenil, ser rebelde, delincuente, etc.) (Chaves, 2005:18)

Situándonos nuevamente en la realidad local villamariense, y a partir de la confluencia de todos los procesos políticos mencionados anteriormente en una escala territorial más acotada del interior cordobés, cabe preguntarse ¿qué forma asumen los reclamos por mayor seguridad cuando provienen de jóvenes que habitan territorios urbanos atravesados por condiciones de vida precarias y por situaciones de vulneración de derechos? ¿Qué implicancias conlleva pensar el fenómeno de la inseguridad a partir de sus propias experiencias atravesadas por condiciones particulares de clase, género y edad?

En primer lugar, es necesario destacar que al centrarme en las representaciones y sentimientos en torno a lo seguro y lo inseguro, es decir, los factores sociales y personales que conducen a una mayor o menor victimización entre jóvenes, reconozco en ellxs la capacidad para procesar su propia condición sociocultural. Este movimiento analítico supuso un desplazamiento en la forma de concebir a estxs sujetxs, ya no como meros destinatarixs de políticas punitivas, sino como agentes sociales con demandas securitarias insatisfechas. Abordar esta cuestión, nos convocó principalmente a pensar el fenómeno de la inseguridad con ellxs y a partir de sus propias experiencias situadas, ancladas en un tiempo y en un espacio específico, identificando matices y tensiones que suelen omitirse cuando se concibe a la seguridad sólo desde las formulaciones políticas o desde los efectos de las prácticas policiales.

Para las y los jóvenes con los cuales llevamos a cabo el trabajo de campo a lo largo del 2021, existen diversos factores que hacen que se sientan más o menos seguros, entre ellos se destacan la forma de vincularse con su entorno más inmediato, es decir, sus propios barrios y vecinxs; la forma en la que se encuentran atravesados directa o indirectamente por diferentes conflictividades (delitos, violencia, consumos problemáticos, verdugueo policial, etc.), y las representaciones socialmente dominantes hacia las juventudes de clases populares basadas en prejuicios adultocéntricos y clasistas. También las percepciones variaron con la irrupción de la pandemia por COVID-19 y el trastocamiento de las formas de vida cotidiana a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), esto lo pudimos observar principalmente a partir de la comparación que hacían de situaciones previas a la pandemia y las situaciones presentes.

### **3. Ahondando en la perspectiva situada: las percepciones de inseguridad de lxs jóvenes, sus mediaciones y abordajes.**

Suponiendo la tensión que generan las construcciones sociales y políticas de las juventudes como objeto de control, recuperamos los aportes de Silvia Guemureman y Mariana Medan, quienes coinciden en afirmar el rol que desempeñan las políticas de seguridad y, principalmente, el accionar sistemático de las fuerzas policiales en la demarcación de trayectorias punitivas de adolescentes y jóvenes (Guemureman, 2015, Medan, 2017). En dichas investigaciones demuestran la existencia de un lazo socio-punitivo que vincula sistemáticamente a los jóvenes que residen en los territorios urbanos sobrevulnerados con la agencia policial, marcando sus trayectorias y apuntalando la producción de subjetividades penalizadas (Guemureman, 2015:613). De este modo, la policía es el primer eslabón de la cadena punitiva, entendida ésta como una serie interconectada de prácticas y discursos que atraviesan, forjan y consolidan trayectorias penales de jóvenes en situación de vulnerabilidad social (Guemureman, 2015:613); en otras palabras, las prácticas selectivas y sistemáticas de las fuerzas de seguridad, se convierten en realidades altamente probables para los jóvenes - principalmente varones- que habitan barrios populares.

Nos preguntamos, pues, ¿de qué manera los acontecimientos recientes habilitan nuevas dimensiones para pensar la relación entre seguridad y juventudes? ¿Qué sentidos y prácticas se construyen alrededor de los grupos juveniles que habitan las barriadas populares de Villa María en estos nuevos contextos y cómo influyen en sus percepciones de inseguridad?

La propuesta se centra en problematizar esa intersección entre política, prácticas y discursos que tienen incidencia en las conflictividades que atraviesan a estxs sujetos en su cotidianidad, y pensar con ellxs qué desafíos permanecen abiertos en nuestro presente para construir horizontes más igualitarios, democráticos y justos. Planteado de tal modo el contexto de producción y problematización en el marco de la investigación anteriormente mencionada, me interesa describir aquellas percepciones sobre inseguridad que reconstruí junto a jóvenes de clases populares de la ciudad de Villa María a lo largo del trabajo de campo. Las mismas recuperan un conjunto de categorías pensadas a partir de las experiencias aportadas por estxs sujetos sobre 4 dimensiones: el barrio, la conflictividades y delitos, el accionar policial y la condición juvenil. Ellas describen representaciones sobre las condiciones de vida, el uso de los espacios públicos, situaciones de inseguridad y formas de relacionarse con las fuerzas de seguridad.

### a. Percepciones sobre lo barrial

Las percepciones sobre la inseguridad difieren por una multiplicidad de factores, uno de ellos radica en las características que asume el espacio social que una persona habita, y las condiciones tanto materiales como simbólicas del lugar. En nuestro trabajo pudimos indagar las percepciones acerca de lo barrial, que para el caso que estamos tratando, lo constituyen el conjunto de barrios populares periféricos que habitan las y los jóvenes entrevistados<sup>10</sup>. Estos barrios se extienden alrededor de la ciudad de norte a sur, permanecen más alejados del centro y la costanera, concentrando la mayor cantidad de población en situación de pobreza. Además se distribuyen territorial y administrativamente según Municercas, esto quiere decir que el propio municipio generó un sistema de descentralización territorial que le permite abordar in situ las problemáticas y demandas de este conjunto de territorios en situación de vulnerabilidad social.

¿Por qué el barrio es tan importante en nuestro trabajo? En primer lugar porque la inscripción territorial al barrio genera un proceso de identificación particular en sus habitantes (Corral, 2006; Kessler, 2011), de este modo, los jóvenes que entrevistamos producen sus propias presentaciones a partir del lugar de procedencia. A la vez implica múltiples sentidos que lo tornan (in)seguro: se configura como un lugar “tranquilo”, que puede contener zonas o habitantes etiquetados como “peligrosos”. Esa tranquilidad puede verse alterada y mutar frente a episodios de conflicto entre vecinxs, entre grupos de jóvenes o por intervenciones policiales.

Esta descripción de lo barrial tensiona imaginarios de agentes externos al barrio que suelen identificarlos como zonas con conflictos permanentes: “zonas calientes”, “barrios carentes”, “con más necesidades” de la ciudad. El factor “tranquilidad” se asocia en ocasiones a la ausencia policial como también a la indiferencia hacia la realidad de otrxs vecinxs aún bajo la persistencia de una dinámica de interacción y cercanía vecinal que permite un reconocimiento recíproco entre sus habitantes.

El barrio también emerge como un espacio atravesado por necesidades materiales vinculadas a la informalidad laboral, el desempleo, las necesidades alimentarias y la falta de acceso a los servicios esenciales (gas natural, agua potable, cloacas, luz eléctrica, internet, recolección de residuos). La mayoría de las entrevistas realizadas reflejan un agudizamiento de

---

<sup>10</sup> Durante el trabajo de campo se entrevistó a jóvenes - varones y mujeres- que rondan entre los 16 y 30 años de edad que habitan en las zonas comprendidas por los Municerca N° 1, 2, 4, 6 y 7.

estas condiciones con el advenimiento de la pandemia, ya que se redujeron sus posibilidades de circulación para conseguir y conservar trabajos habituales. Frente a esta realidad, observamos un fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que se focalizaron en garantizar recursos alimenticios, de protección y cuidados entre lxs vecinxs.

Otro aspecto que lxs interlocutorxs resaltaron en relación a lo barrial es la ausencia de propuestas para ellxs, no identifican instituciones públicas o privadas que trabajen con estos grupos de edades, ni iniciativas educativas, culturales, deportivas y recreativas dentro de su propio espacio que lxs convoquen y atraigan. Ante estas “ausencias” lxs jóvenes gestionan autónomamente las actividades a realizar con los grupos de pares, principalmente realizan prácticas deportivas y salidas recreativas por fuera del barrio. También el barrio es el espacio de encuentro y socialización entre pares, y salvo por las restricciones de la pandemia, los lugares predilectos para el ocio son las plazas, los playones, los terrenos baldíos o sus propias casas. Les jóvenes ocupan los espacios públicos del barrio para socializar, los usos que despliegan sobre estos espacios forman parte de sus rutinas diarias, sin embargo para otros grupos sociales puede representar indicadores de falta de educación, conductas amorales o inciviles, (Míguez, 2013; Chaves, 2014), alimentando pues, la sensación de inseguridad.

Asimismo el barrio es amenaza cuando se producen tiroteos, allanamientos, situaciones de violencia por motivos de género, enfrentamiento entre vecinxs o barras de jóvenes. Cuando emerge la conflictividad de la convivencia social aparece la propia casa como el lugar seguro, y el afuera-barrial se convierte en un peligro y una amenaza constante. El temor, la amenaza circundante en el espacio social, emerge bajo signos de retraimiento en el hogar y baja interacción con lxs habitantes del lugar. Las entrevistas permitieron mapear, en este sentido, barrios más inseguros que otros, y si bien las percepciones fluctúan atravesadas por todos los factores que describimos anteriormente, es notorio cómo para lxs jóvenes, la desigualdad social permea en la percepción sobre barrialidad e inseguridad. Observamos, pues, que la dinámica barrial y las representaciones sobre el barrio, inciden en la percepción de inseguridad de lxs jóvenes por su relación de proximidad y el conocimiento cercano de sus habitantes: el barrio representa mayoritariamente un espacio seguro para lxs jóvenes si es comparado con el resto de la ciudad. También pudimos observar que persiste baja interacción entre vecinxs, escasas propuestas de trabajo con y para jóvenes, y en ocasiones, el lugar habitado puede convertirse en amenaza a la propia integridad cuando suceden episodios de violencia y conflicto, lo que afecta de manera diversa la percepción de inseguridad de lxs jóvenes.

## **b. Percepciones sobre conflictividades y delitos**

En relación a las conflictividades y delitos pudimos identificar, en primer lugar, un aumento de robos dentro del propio barrio, que lxs jóvenes relacionan de manera directa a las consecuencias económicas producidas por la pérdida de trabajo de sus vecinxs con el devenir de la pandemia. Asocian el delito a las necesidades materiales pues eran elementos de escaso valor los que comenzaron a faltar entre lxs vecinos (garrafas de gas, elementos de construcción y artículos domésticos). Resaltan que este fenómeno se sintió más con la pandemia, pues esos episodios nunca antes habían sucedido dentro del barrio. Ante este tipo de situaciones lxs jóvenes se organizaron para proveerse de ayudas materiales y para cuidarse entre lxs vecinos de una misma cuadra o sector dentro del propio barrio, priorizando una actuación comunitaria antes que la intervención policial. Interpretamos una especie de justificación del accionar discrecional de lxs vecinxs frente al delito, por confiar más en sus “propios medios” que en la efectividad de la policía para resolver dichos asuntos.

En cuanto a la percepción sobre las conflictividades lxs jóvenes identifican problemas de convivencia entre vecinxs, algunos de ellos derivados de conflictos pasados, como por ejemplo rivalidades entre pibxs de diferentes barrios o escuelas, otros que surgieron a partir de la permanencia dentro de los límites del propio barrio con la pandemia. Entre los “nuevos” conflictos aparecieron las fiestas clandestinas organizadas principalmente por jóvenes, en el marco de las cuales se produjeron peleas entre sus participantes, como también enfrentamientos con las fuerzas de seguridad al intervenir para desarticular el evento.

Otro tipo de conflictividades identificadas son aquellas que derivan del uso y comercialización de drogas, estas ameritan nuestra observación, en primer lugar porque lxs protagonistas de dichos conflictos suelen ser mayoritariamente personas jóvenes; en segundo lugar, porque los problemas derivados del uso y comercialización de drogas funcionan como condición causal de un conjunto de comportamientos protagonizados por lxs propixs jóvenes que los conduciría a cometer delitos y permanecer en estado de conflictividad permanente; y en tercer lugar, esos mismos problemas generan temor entre lxs jóvenes que no participan de dichas actividades. En nuestro caso fueron las entrevistadas mujeres las que nos revelaron un conocimiento detallado sobre tales conflictos y afirmaron que esas situaciones las hacía sentir más inseguras. Sin embargo, reconocen la necesidad de hacer algo al respecto. Observamos que los problemas asociados al uso y comercialización de drogas generan etiquetas no sólo hacia lxs jóvenes que participan de esta situación, sino hacia el propio barrio o alguno de sus sectores,



que se convierten en un espacio inseguro, amenazante y conflictivo. Estas etiquetas no sólo las reconocen sus propios habitantes sino que también circulan por otros discursos exógenos al barrio (mediáticos, políticos, policiales, escolares, etc.).

Por otra parte, podemos aseverar que la propia condición de género influye en los sentidos construidos en torno a la inseguridad y las experiencias que desde allí se procesan y relatan. Al centrarnos en las experiencias de los jóvenes varones rastreamos que en la actualidad los códigos de la masculinidad parecen haber cambiado por lo cual, por ejemplo, las peleas y enfrentamientos entre los chicos implican una amenaza mayor de violencia. También expresaron un claro temor a ser parados por la policía como un condicionante de sus dinámicas de circulación por la ciudad.

Estos dos aspectos difieren en las percepciones de las jóvenes mujeres, que en cambio, temen circular por los espacios públicos por la amenaza que implica el acoso callejero, esa amenaza ya configura trayectorias y horarios de circulación por el propio barrio y por la ciudad. Además manifestaron temer a ser víctimas potenciales de robos o hurtos en sus propias viviendas o en la calle. En cuanto a la violencia ejercida entre pares, las jóvenes nos relataron situaciones de enfrentamientos con otras mujeres mediadas por celos o engaños dentro de las relaciones de pareja, hechos que los entrevistados varones no puntualizaron. Esta dimensión de la violencia ejercida entre jóvenes resulta interesante, ya que la potencialidad de enfrentamientos con pares se presenta en ambos casos pero se vivencia de manera diferente, mientras que en los varones entrevistados no produce rechazo, en las mujeres sí lo hace, ya sea por el grado de violencia que representa como por la probabilidad de resultar detenida por la policía en una ocasión así

Finalmente, en relación al delito, manifiestan mayor temor a ser víctimas del delito, que haberlo sido concretamente de algún hecho de inseguridad, ese temor se torna cada vez más difuso, convirtiendo al delito en sí en una amenaza probable en cualquier lugar de la ciudad y en cualquier momento del día. En aquellxs entrevistadxs que vivieron alguna situación de inseguridad en el pasado, se refuerza un sentimiento de inseguridad mayor que denominamos anteriormente como victimización (Míguez, 2013; Kessler, 2011).

### **c. Percepciones sobre el accionar policial**

Sobre este tópico, consultamos a lxs jóvenes sobre el trabajo policial, el trato que reciben por parte de las agencias policiales y el tipo de intervenciones que suelen hacer en sus

barrios. A partir de allí observamos que hay una distinción entre lo que se considera “el trabajo de la policía” y aquello mediado por las experiencias cercanas de intervención policial. Identificamos un conjunto de percepciones mediadas por lo que les jóvenes consideran que la policía debería hacer, es decir, las situaciones donde es esperable que intervengan y las maneras en que se dirigen a las personas; y por otro lado, aquello que efectivamente hacen, que puede distar más o menos de lo que cada sujeto espera del accionar policial, y se relaciona directamente con las experiencias sostenidas con la policía. De este modo, lxs jóvenes que menos contacto han mantenido con la policía, tienen una percepción más positiva sobre su accionar, mientras que la situación se complejiza cuando lxs sujetos han sido objeto de paradas policiales o detenciones.

Asimismo hay un reconocimiento diferenciado del accionar de las fuerzas de seguridad que varía según el tipo de cuerpo que estemos analizando; así, mientras la policía de Córdoba parece ser más “verduga” por ser la que para a los pibes, patrulla el barrio, corta la fiesta clandestina, custodia la escuela, etc; la Gendarmería Nacional impone más autoridad, a esos agentes se les teme y respeta mucho más.

Por otro lado, lxs jóvenes pusieron de manifiesto que ante situaciones de conflictos armados en el barrio, violencia intrafamiliar o por motivos de género, homicidios, etc., la intervención policial fue imprescindible, indicando en este punto algo del orden de lo necesario y contingente de la intervención policial, pues, “mal o bien –como dice una de nuestras entrevistadas- es la que estuvo”, lo que torna a la intervención policial en un mecanismo ineludible de analizar cuando de conflictos y juventudes se trata. En situaciones de desborde y conflictos violentos, la policía pareciera aportar una función de límite, protección o resguardo que las entrevistadas mujeres resaltan con mayor énfasis.

En cuanto a la manera en que la policía se desenvuelve con las personas, lxs jóvenes reconocen que no todos los agentes policiales son iguales, hay ocasiones donde se desenvuelven de manera amable y otras donde hay un exceso de autoridad. La policía se dirige de forma sobranante, provocadora y amenazante hacia ciertos grupos de jóvenes, preferentemente varones, produciendo en ellos sensaciones de enojo y vergüenza cuando perciben que dicha intervención es injusta e innecesaria. Observamos que rechazan el uso de la violencia por parte de las fuerzas policiales, incluso en contextos donde se hayan cometido delitos, sin embargo también percibimos una suerte de justificación del ejercicio del poder policial cuando lxs jóvenes rechazan las conductas de sus pares. En este sentido, observamos que la práctica policial ordena

y disciplina a través de demoras en la vía pública, con el uso de la fuerza física, con formas abusivas de demarcar autoridad, amenazas, coacciones, detenciones, y en éstas prácticas, lxs jóvenes reconocen la demarcación de un límite, un punto de inflexión en la dinámica del conflicto, incluso dichas actuaciones policiales pueden hacer que alguien aprenda lo que “no se debe hacer”, como una especie de aleccionamiento policial y moral al mismo tiempo.

#### **d. Percepciones sobre la condición juvenil**

Por último, nos interesa recuperar las percepciones a raíz de los etiquetamientos producidos hacia lxs jóvenes y cómo estos sujetos los procesan, qué sienten y piensan al respecto, cómo les influye en su cotidianidad. Identificamos la percepción de un trato diferencial por parte de la sociedad a partir de su condición juvenil (Duarte Quapper, 2000), en relación a etiquetas y señalamientos, modos de vestir, hablar y formas de relacionarse entre pares por la ciudad, por vivir en un barrio popular, todos estos aspectos generan temor en otras personas, y esas miradas condicionan las auto-percepciones de lxs jóvenes, que en situación de entrevista podían explicitarse por medio de la burla y la risa hacia la conducta “defensiva” que identificaban en otras personas por el hecho de cruzarse en la calle o estar trabajando en un semáforo.

También persiste una idea de que llegada a determinada edad no se tiene licencia para realizar cualquier cosa, ya no todo está permitido. Esa interiorización del límite a medida que avanza la edad es signo de que lxs jóvenes fueron incorporando desde temprana edad prácticas punitivas: la amenaza de lxs adultxs con el uso estratégico de llamados policiales, verdugueo por parte de agentes policiales, paradas preventivas en la costanera o en eventos masivos, llamados de atención por parte de la policía cuando se encontraban circulando por la ciudad, las primeras detenciones por andar haciendo “dañineadas” en el barrio, las denuncias de sus propias madres cuando se ausentaban por un tiempo de la casa, entre otras situaciones que evidencian mayor propensión a ser blanco del accionar policial y de la mirada desconfiada de la sociedad.

Las pibas y los pibes que viven en los barrios periféricos de la ciudad no sólo tienen que rebuscarse de manera permanente para sobrevivir a las necesidades materiales en el hogar y en la familia, sino que también tienen que ver cómo resolver los episodios de conflicto que se pueden generar dentro del propio barrio o por fuera de él, ya sea porque se le debe plata o favores a alguien, porque se miraron con desconfianza con uno de otro barrio, o porque se armó

algún enfieste que le molestó al vecino, porque se metió con la novia o el novio de otrx, porque cayó la policía al barrio en busca de algún delincuente y te pueden agarrar de “perejil”. Siempre se está buscando zafar, evitar quilombos, armarse de un poquito de tranquilidad porque la calle suele resultar amenazante con sus patrullas, sus peligros y sus riesgos, parece que siempre hay algún problema que moviliza y mantiene en alerta.

La idea de devenir “pibe chorro” puede deconstruirse a partir de un reforzamiento de lo colectivo, de los vínculos afectivos (la pareja, la familia, lxs amigos), la ayuda de algún referente territorial comunitario o estatal, todas estas intermediaciones pueden convertirse en facilitadores de otras experiencias y representaciones para estos sujetos.

### **A modo de cierre**

A lo largo del presente trabajo intentamos compartir los resultados de un proceso de investigación situado en la realidad villamariense, a partir de la reconstrucción de percepciones de inseguridad de las juventudes de clases populares, entendiendo que la gestión de la seguridad en los ámbitos locales pueden ser espacios propicios para el re-diseño de intervenciones basadas en datos objetivos sobre delitos, conflictividades y victimización de las poblaciones en situación de vulnerabilidad social. Así como los municipios se convirtieron durante la última década en actores estratégicos para la prevención social y comunitaria del delito, también se torna necesario comenzar a producir diagnósticos cercanos a las dimensiones subjetivas del delito y de las experiencias de victimización de la sociedad. En este sentido, consideramos que lo expuesto puede contribuir a una re-lectura de las políticas locales de seguridad ciudadana y prevención del delito en clave democrática, con sus capacidades consolidadas y sus puntos de tensión.

Reconstruimos las percepciones de inseguridad de lxs jóvenes por medio de 4 dimensiones: el barrio, la conflictividades y delitos, el accionar policial y la condición juvenil. De este modo, establecimos en relación a lo barrial, que estos sujetos identifican zonas más seguras y zonas menos seguras dentro de sus propios barrios y en la ciudad a partir de sus niveles de compromiso con las conflictividades, es decir, según la manera en que directa o indirectamente estén atravesados por los conflictos. Estas percepciones constituyen un abanico diverso de representaciones que están mediadas por las condiciones de vida de sus habitantes y por sus propias experiencias subjetivas.

En cuanto a las conflictividades, lxs jóvenes demuestran mayor preocupación por los conflictos que sostienen entre pares como también aquellos derivados del uso y comercialización de drogas ilegales. Al respecto pudimos comprobar que el temor al delito es mayor entre las mujeres que entre los varones, mientras que el temor a ser parado o detenido por la policía se expresa de la manera inversa. En este sentido pudimos observar que las percepciones de inseguridad de lxs jóvenes están atravesadas por la condición de género, y al mismo tiempo, estas percepciones demarcan trayectorias territoriales y experiencias sociales diferentes. En relación a este último punto, resulta interesante continuar profundizando en torno a las percepciones de inseguridad atravesadas por la condición de género así como los usos del espacio público del barrio y la ciudad que se desarrollan a partir de allí.

En cuanto a las percepciones sobre el accionar policial, pudimos observar que estas varían entre una mayor o una menor aceptación de los modos de actuación según el grado de interacción que mantienen lxs propixs jóvenes con las fuerzas de seguridad, esto quiere decir que mientras mayores contactos han mantenido con la policía, han manifestado menos confianza hacia ella. En este sentido, podemos afirmar que el policiamiento y las políticas públicas de seguridad que priorizan gestiones policializadas de los asuntos securitarios, se convierte en un factor condicionante de las propias trayectorias sociales de los grupos en situación de vulnerabilidad social.

Por último pudimos observar que lxs jóvenes advierten con preocupación las miradas estigmatizantes y discriminatorias que se construyen sobre ellos, como también identifican la necesidad de generar acciones que promuevan otros valores sociales y otras posibilidades con sus pares que se encuentran atravesados por situaciones complejas de delito y violencia.

En relación a lo trabajado considero necesario ejecutar investigaciones que profundicen en torno a las dimensiones objetivas y subjetivas que rodean al fenómeno de la inseguridad, profundizando en aquellas conflictividades que tienen en su centro a las juventudes de clases populares y las formas contemporáneas de gestionarlas. En base a diagnósticos cercanos de estas realidades que atraviesan las vidas de las y los jóvenes en los territorios, es posible concebir reformas políticas que promuevan su condición ciudadana antes que acciones que reproduzcan intervenciones tutelares y punitivas hacia ellos.

Igualmente se torna necesario resignificar imaginarios punitivos, desplazarlos y reconvertirlos a partir de nuevos consensos que propicien reformas políticas integrales en materia de seguridad, como también en áreas de promoción de derechos humanos y desarrollo social. Resulta fundamental para las juventudes populares contemporáneas, fortalecer políticas

sociales que contribuyan a mejorar las condiciones de acceso y permanencia educativa y laboral, generar diseños institucionales que garanticen acompañamientos comunitarios a jóvenes con problemas de consumo, y finalmente reformas de los sistemas de protección de derechos de niños y adolescencias que tomen en cuenta la complejidad de las problemáticas que atraviesan a estos grupos de edad, principalmente derivados de intervenciones punitivas y tutelares que estos mismos sistemas sostienen, fortaleciendo así los enfoques de promoción, protección y restitución de derechos.

Como pudimos observar, se intersectan prácticas, discursos y políticas que contribuyen a definir de un modo particular la relación entre juventudes y seguridad, por lo cual, la apuesta por repensar la seguridad con las juventudes desde sus experiencias y sentidos contribuye a formular otros horizontes teóricos y también políticos para el presente y el futuro compartidos.

### **Bibliografía:**

Bhöm, M. L. (2013) Políticas de seguridad y neoliberalismo. *Revista de Derecho Penal*, II(4), 101-136. Disponible en: [http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf130096-b%C3%B6hm-politicas\\_seguridad\\_neoliberalismo.htm](http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf130096-b%C3%B6hm-politicas_seguridad_neoliberalismo.htm)

Binder, A. M. (2009). El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual. In G. Kessler, *Seguridad y Ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas* (pp. 25 - 52). Buenos Aires: Edhasa.

Bonafé, L. (2014) *Mirar tras los muros: situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba*. Córdoba: Editorial de la UNRío.

Carbajo, M. (2020) *La educación policial y el gobierno de la seguridad en la Provincia de Córdoba: reformas en la formación policial, policialización de las políticas de seguridad y modelo tradicional de policía: 2003-2013*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales. Disponible en: <https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/02%20carbajo%20SANS.pdf>

— (2017) La policialización del gobierno de la seguridad y el modelo policial en la provincia de Córdoba (2003-2013). Ponencia presentada en las I Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía: la seguridad en Cuestión. 20 y 21 de abril de 2017. La Plata / Quilmes.

Chaves, M. (2005) JUVENTUD NEGADA Y NEGATIVIZADA: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *ÚLTIMA DÉCADA*, 9-32. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v13n23/art02.pdf>



Chaves, M. (2014) Circuitos y lógicas territoriales en jóvenes con inclusión desfavorable en Barrio Aeropuerto (Villa Elvira, La Plata). *Ponencia presentada en IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional: "Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea*. La Plata. Disponible en: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/43935/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/43935/Documento_completo.pdf?sequence=1)

Corral, D. G. (2006). Inseguridades, incertidumbres y modos de regulación en los sectores populares. Un abordaje sobre las representaciones sociales y lógicas de acción en un barrio del conurbano bonaerense. *Cuadernos de CLASPO-Argentina*, 1-32. Disponible en: [https://static.ides.org.ar/archivo/cddhh/2012/04/Cuadernos\\_CLASPO\\_15.pdf](https://static.ides.org.ar/archivo/cddhh/2012/04/Cuadernos_CLASPO_15.pdf)

Galar, S. (2017). *Problematizar el problema: apuntes para complejizar el abordaje de la inseguridad en la dimensión pública* (Vol. 11). Papeles de Trabajo. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6109640>

Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

Guemureman, S. (2015). Perspectiva y prospectiva del abordaje de la cuestión de la adolescencia y juventud de sectores socialmente vulnerables: pasado, presente y futuro. In S. Guemureman, *Políticas penales y de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes* (pp. 589-634). Argentina: Rubinzal-Culzoni Editores.

Hathazy, P. (2014). De la "seguridad ciudadana" a la "seguridad pública en democracia": Juristas, políticos y policías en la construcción de las políticas de seguridad en Córdoba. *Cuestiones de Sociología*. Disponible en: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.6341/pr.6341.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6341/pr.6341.pdf)

Kessler, G. (2011) *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.

— (2014) *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Medan, M. (2017) Relaciones conflictivas ente jóvenes en situación de pobreza y policía: su abordaje en programas sociales. *ÚLTIMA DÉCADA*, 83-117.

Míguez, D. (2013) Experiencias, sensaciones y demandas de (in)seguridad ciudadana: configuraciones complejas en la Argentina reciente. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 1(15), 53-84.

Otamendi, M. A. (2016). Seguridad objetiva y subjetiva en América Latina: aclarando la paradoja. *Revista Brasileira de Segurança Pública*, 10 (1).

Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y Control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior Ediciones.

Saín, M. (2015). *El Leviatán Azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sozzo, M. (2009). Gobierno local y prevención del delito en la Argentina. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*(6), 58-73. Disponible en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/58-73/1677>

— (2014). Delito común, inseguridad y respuestas estatales: Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en Argentina. *Cuestiones de Sociología*,(10), 1-15. Disponible en: <https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a03>

— (2016). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160404115404/Postneoliberalismo\\_penalidad.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160404115404/Postneoliberalismo_penalidad.pdf)

Vilas, C. (2005, Junio 24). Pensar el Estado. Lanús. Disponible en: [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/pensar\\_el\\_estado\\_carlos\\_m\\_vilas\\_2017.%20Carlos%20Vilas.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/pensar_el_estado_carlos_m_vilas_2017.%20Carlos%20Vilas.pdf)